



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/09/16 Hs. 11:26
Número:	1366 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Albergado:	

NOTA N°: 116

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 31 de agosto de 2016.-

Sr. Presidente del

Concejo Deliberante de Ushuaia

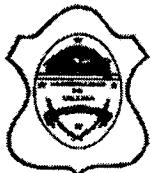
Dn. Juan Carlos PINO

S I D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando el emplazamiento de la señalética vial correspondiente sobre ambas márgenes de la calle Damiana Fique en su intersección con la calle Luis Vernet, que indique con toda claridad la prioridad de paso y circulación de los vehículos en esa encrucijada.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno CD 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En el año 2013 a raíz de numerosos accidentes en la intersección de las calles Damiana Fique y Luis Vernet, solicitamos desde este espacio político la colocación de carteles de "Ceda el Paso" en dicha encrucijada, lo que se plasmó en la Resolución N° 302/13, y hasta la fecha el Ejecutivo Municipal no ha materializado su cumplimiento.

Desde este Cuerpo tratamos de contribuir a la prevención y a reforzar la seguridad vial de diversas formas, una de ellas es a través del requerimiento de la instalación de señales de tránsito en los puntos de la ciudad que carecen de ellas y que la dinámica de la ciudad va tornando imprescindible su instalación.

Si bien la concientización de los conductores se realiza al momento de tramitar la licencia de conductor, en los controles de tránsito que realiza el cuerpo de inspectores municipales, o a través de campañas que realiza el Ejecutivo en medios de comunicación, la colocación de carteles en algunos puntos críticos de la ciudad mejora la toma de decisiones por parte de los conductores respecto de la prioridad de paso evitándose así varios accidentes.

La intersección de las calles Luis Vernet y Damiana Fique se ha tornado muy transitada en los últimos años, no solamente por el incremento del parque automotor (Ushuaia es una de las ciudades del país con mayor número de vehículos en proporción a sus habitantes) sino también por el emplazamiento del Edificio Municipal en la calle Arturo Coronado a escasos 200 metros de la bocacalle mencionada, lugar hacia donde una numerosa cantidad de vecinos se dirigen a hacer trámites. Además en cercanías a este cruce de calles están ubicadas, la Escuela N° 3, la Escuela N° 34, la Parroquia María Auxiliadora, el 24º Distrito de Vialidad Nacional por lo que el tránsito vehicular y peatonal se intensifica en horarios pico.

Desde hace varios años se tornó habitual que en dicha encrucijada, Vernet esquina Fique, se produzcan accidentes de tránsito por el conflicto de prioridades que genera la falta de cartelería vial que indique con toda claridad la prioridad de paso y circulación de los vehículos que por ejemplo egresan o ingresan al puente ubicado sobre el Arroyo Buena Esperanza, motivo por el cual es imperiosa la colocación de dicha cartelería a efectos de mitigar el riesgo de que ocurra un accidente.

Por lo expuesto y con la intención de contribuir al resguardo de la seguridad vial, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a la colocación de cartelería con la leyenda "CEDA EL PASO" sobre ambas márgenes de la calle Damiana Fique en su intersección con la calle Luis Vernet, y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia